



2

Posición
 Según la Cámara de Comercio, el Reino Unido es el segundo país extranjero tras Suiza en invertir en España (1.004 millones hasta noviembre)

→ Generalitat encargada de la promoción internacional de alimentos, señala que la previsión es aumentar un 9% las exportaciones de productos este año. “Creemos que la demanda por productos frescos y de calidad seguirá creciendo. Además, el fortalecimiento de la libra frente al euro hará aumentar la capacidad de compra de los británicos al continente”.

Así, nadie cree que el Brexit vaya a poner en peligro la relación comercial entre España y el Reino Unido, que llevan siglos estrechando lazos. De hecho, las primeras relaciones datan del siglo XIX, coincidiendo con la industrialización del país. Cantabria y el País Vasco empezaron a exportar minerales y a importar carbón de las islas y abrieron rutas directas por mar que todavía hoy siguen activas. El gran punto de inflexión llegó a finales del siglo XX, tras la entrada de España en la UE. “Es entonces cuando tiene lugar la integración de las cadenas de valor. Ambos países pasan a producir y comerciar como si fueran regiones y no países, sin ninguna barrera de entrada”, apunta Feás. El resultado es que Reino Unido es hoy el quinto socio comercial de España en flujo exportador y el séptimo en flujo importador (ver gráfico). En paralelo, la inversión entre ambos países es una de las más robustas de Europa. Según la Cámara de Comercio, Londres es el segundo inversor extranjero en España (por detrás de Suiza), y según el Banco de España, Madrid es el segundo en el Reino Unido (destaca el papel de grupos financieros y de telecomunicaciones como Santander, Sabadell y Telefónica). También el turismo británico se ha disparado en España hasta el punto de que hoy es el principal país emisor junto a Alemania. (Según el INE, registró 15 millones de pernoctaciones, el 37% del total). Además, según el Banco de España, los británicos siguen siendo los principales compradores extranjeros de vivienda en España (14%).

Ante esta relación tan estrecha, la salida del Reino Unido de la UE no puede ser sino que un hecho traumático. La decisión ha tardado cinco años en materializarse y, por suerte, no lo ha hecho en el peor escenario. Feás comenta que “sin acuerdo, podíamos haber pasado de una relación de 10 a 0”. Con un pacto sin aranceles, “hemos pasado de 10 a 4”. Esto es mejor que nada, señala, pero no hay que olvidar que es un 4. Por mucha tecnología y recursos que existan, sostiene, comerciar con Reino Unido no será igual de fácil ni eficiente como lo ha sido en las últimas décadas. ●

El talento cualificado como el científico tendrá más facilidades



ADRIAN DENNIS / AFP

El mercado laboral redefine las reglas

El sistema de puntos de inmigración británico premia la cualificación de los profesionales

B. Gisbert

La libre circulación de personas ha desaparecido en el Reino Unido tras su salida definitiva de la Unión Europea. Los británicos tienen restringido el movimiento en el continente, lo mismo que los comunitarios en las islas. A partir del 1 de enero, quien quiera residir en el archipiélago más de seis meses necesita tener un visado en mano. Como consecuencia, se ha desvanecido la libre circulación de trabajadores, y ahora, el mercado laboral ve redefinir las reglas de juego.

Lo cierto es que el Gobierno de Boris Johnson tenía la oportunidad de conservar los derechos en este ámbito, como gozan los trabajadores de países que pertenecen al Espacio Económico Europeo: Noruega, Islandia y Liechtenstein. Pero la voluntad de limitarse a un acuerdo de libre comercio al estilo Canadá-UE ha llenado de requisitos y burocracia la llegada de trabajadores comunitarios al Reino Unido, lo que empieza a entorpecer el intercambio de profesionales.

El primer mes con el nuevo pacto en vigor ha estado lleno de confusión. El desplazamiento de

trabajadores está siendo una de las consultas más recurrentes que reciben la Oficina Económica y Comercial del Gobierno en Londres y las oficinas de Acción de la Generalitat en la capital británica, aseguran fuentes de ambas instituciones.

Hay varios frentes abiertos respecto a los trabajadores de nueva llegada. Los europeos que residían en el Reino Unido antes del 1 de enero mantienen intactos sus derechos que tenían con el acuerdo de Retirada. Actualmente, unos 250.000 españoles viven en el Reino Unido, según estimaciones la Cámara de Comercio Británico en España.

Cristina Serradell, directora de la unidad de internacionalización de Acció, comenta que a partir de ahora, los ciudadanos comunitarios son tratados como los de cualquier país tercero. Deben hacer frente al sistema de puntos del sistema de inmigración británico, que prioriza su cualificación profesional por encima del país de origen. Así que los españoles pasan a competir con cualquier tercer Estado del mundo.

Existen varios tipos de visado. El básico, de trabajador cualificado, requiere una oferta de tra-

bajo reconocida por las autoridades del país, un salario mínimo (normalmente es de 26.500 libras, unos 29.000 euros), un nivel de inglés intermedio (B1) y el papeleo correspondiente a la solicitud. Más fácil lo tienen los trabajadores altamente cualificados, como profesionales de las ciencias, la ingeniería, las humanidades, el diseño o el cine. Deberán gestionar papeleo y visado, como todos, pero a través de un proceso más rápido, comenta Serradell.

A la inversa, los británicos que deseen trabajar en España también necesitarán un permiso de residencia y trabajo tramitado por la empresa empleadora si superan tres meses de estancia en el país. Los ingleses que ya residían en el Estado antes del 1 de enero conservan sus derechos intactos. Se calcula que unos 350.000 británicos residen en España.

Serradell comenta que más allá del cumplimiento de estas reglas y del papeleo correspondiente, uno de los mayores rompecabezas es ahora el traslado temporal de trabajadores europeos para proyectos puntuales en empresas del Reino Unido. “En estos casos, reina la confusión”, señala. Lo cuenta Ramón Pérez, director de la Assessoria Tècnica del Sòl, una compañía especializada en servicios de investigación en geología. “Hasta ahora, el equipo profesional y la maquinaria entraban sin problemas. Ahora no tenemos nada claro. Debemos rellenar papeleo para exportar la tecnología de forma temporal y pagar el seguro privado de nuestro bolsillo para los trabajadores españoles que enviamos al Reino Unido. Sin duda, perdemos agilidad”, lamenta el directivo. ●

250
 mil españoles residen en el Reino Unido, frente a 350.000 británicos en España

Los españoles que ya vivían en el Reino Unido mantienen intactos sus derechos

La relación entre España y el Reino Unido se remonta al siglo XIX con la minería en el norte